



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA PLAN MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 787

DALCAHUE, 28 de Marzo de 2016.-

VISTOS: Las necesidades de aprobar el Plan de Trabajo del Departamento de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para el año 2016; la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14 de Diciembre de 2015, en donde se aprueba el presupuesto municipal para el año 2016 por el Honorable Concejo Municipal; las facultades que me confiere la ley; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 12, inciso 4to, 56 y 66, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todo su contenido el **PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue para el año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Dirección Desarrollo Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia.
- Archivo.

JAPM/CIVG/YCIG/gapa